

Ficha Técnica

Distribución porcentual de la población penitenciaria por fuero del delito según sexo



Fórmula

$$D_{(i,j)}^{PP} = \frac{PP_{(i,j)}}{PP_{(j)}} * 100$$

en donde;

$D_{(i,j)}^{PP}$

Porcentaje de la población penitenciaria procesada o sentenciada por delitos del fuero (i) y sexo (j);

$PP_{(i,j)}$

Población penitenciaria procesada o sentenciada por delitos del fuero (i) y sexo (j);

$PP_{(j)}$

Población penitenciaria del sexo (j);

i

Fuero del delito:

Fuero común: Ámbito espacial de validez y sanción de las normas de las entidades federativas.

Fuero federal: Ámbito espacial de validez y sanción de las normas generales de aplicación en todo el país.

j

Sexo: mujeres y hombres.



Fuente

Secretaría de Seguridad Pública, Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Ficha Técnica



Precisiones de la fuente

Presentada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con información proporcionada por las Direcciones de Prevención y Readaptación Social en las entidades federativas.



Interpretación

Se refiere al porcentaje de personas que se encuentran dentro de algún centro penitenciario del país por la comisión o la presunción de comisión de uno o varios delitos del fuero común (o del fuero federal).

Se incluye a toda la población penitenciaria sin distinguir su situación jurídica (personas procesadas y personas sentenciadas).

La suma de porcentajes da el total de la población penitenciaria para cada sexo.